

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN AUXILIAR MIXTA DE ESCALAFÓN DE
LOS SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA, SECCIÓN SINDICAL No. 35 DEL S.N.T.S.A.**



OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO
COMISIÓN AUXILIAR
MIXTA DE ESCALAFÓN
SECRETARÍA DE SALUD
SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA
2022 - 2028

En la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las once horas con treinta minutos del día veintisiete de abril del año dos mil veintiséis, reunidos en la sala de juntas "A" de la Unidad de Servicios de Personal de la Dirección de Administración de los Servicios de Salud de Oaxaca, sita en la calle de Violetas número 401, Colonia Reforma, se encuentran presentes los y las CC. L. A. E. Nadezhna Lidoine Cabrera Girón, Directora de Administración, D. Armando Pineda Ovalle, Encargado de la Unidad de Servicios de Personal, L. D. Ricardo Michael Guzmán Mondragón, Jefe del Departamento de Recursos Humanos, Lic. Omar Jesús López Sánchez, Secretario General, L. I. William Daniel Nájera Suárez, Secretario de Ajustes y Escalafón, Condiciones Generales de Trabajo, Tabuladores, Catálogo de Puestos y Promoción de Plazas de Última Categoría Escalafonaria, el L. Pisc. Francisco Molina Crispín, Vocal de la Comisión de Escalafón y Suplente de la Presidenta de la Comisión Seccional de Escalafón y la Secretaria Técnica de la Comisión Auxiliar Mixta de Escalafón, la P. L. C. Adela Reyes García; con la finalidad de llevar a cabo la Sesión Extraordinaria de la Comisión Auxiliar Mixta de Escalafón de los Servicios de Salud de Oaxaca, Sección Sindical No. 35 del S.N.T.S.A., bajo la siguiente propuesta de: -----

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de Asistencia. -----
- 2.- Verificación de Quórum legal. -----
- 3.- Instalación Legal de Sesión. -----
- 4.- Lectura y Aprobación del Orden del Día. -----
- 5.- Atender los recursos de inconformidad interpuestos por las CC. CHÁVEZ LÓPEZ JUANA y CRUZ LESCAS CLAUDIA CONCEPCIÓN, dentro del concurso escalafonario de la plaza que dejó vacante por jubilación C. SANTIAGO CRUZ JACQUELINE, con clave presupuestal 100241611301 M02001 2000400014, con código de Químico "A", con adscripción en el Laboratorio Estatal (2014874850).
- 6.- Clausura de la Sesión. -----

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

La P. L. C. Adela Reyes García en su carácter de Secretaria Técnica de la Comisión Auxiliar Mixta de Escalafón manifiesta que la presente sesión se lleva a cabo de conformidad con lo establecido en el Artículo 53 Fracción II del Reglamento de Escalafón de la Secretaría de Salud, por lo que procede al desahogo de los puntos del orden del día propuesto. -----

1.- Lista de Asistencia. La Secretaria Técnica procede a realizar el pase de lista correspondiente, haciéndose constar que se encuentran presentes: por parte de Autoridad de los Servicios de Salud de Oaxaca; los y las CC. L. A. E. Nadezhna Lidoine Cabrera Girón, Directora de Administración, L. D. Armando Pineda Ovalle, Encargado de la Unidad de Servicios de Personal, L. D. Ricardo Michael Guzmán Mondragón, Jefe del Departamento de Recursos Humanos, Lic. Omar Jesús López Sánchez, Secretario General, L. I. William Daniel Nájera Suárez, Secretario de Ajustes y Escalafón, Condiciones Generales de Trabajo, Tabuladores, Catálogo de Puestos y Promoción de Plazas de Última Categoría Escalafonaria, el L. Pisc. Francisco Molina Crispín, Vocal de la Comisión de Escalafón y Suplente de la

Presidenta de la Comisión Seccional de Escalafón y la P.L.C. Adela Reyes García; con la finalidad de llevar a cabo la Sesión Ordinaria de la Comisión Auxiliar Mixta de Escalafón de los Servicios de Salud de Oaxaca, Sección Sindical No. 35 del S.N.T.S.A.-----



OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO
COMISIÓN AUXILIAR
MIXTA DE ESCALAFÓN
2022 - 2026

2.- Verificación de Quórum legal. Acto seguido, en uso de la palabra la Secretaria Técnica procede a verificar si existe quórum legal para iniciar la Sesión Ordinaria de la Comisión Auxiliar Mixta de Escalafón de los Servicios de Salud de Oaxaca, Sección Sindical No. 35 del S.N.T.S.A. y encontrándose presentes la totalidad de sus integrantes de esta Comisión como lo establece los artículos 54, 55 y 60 del Reglamento de Escalafón de la Secretaría de Salud.-----

3.- Instalación Legal de Sesión. Acto seguido, se declara legalmente instalada la sesión y como consecuencia la legalidad de los acuerdos que lleguen a tomarse en la misma.-----

4.- Lectura y Aprobación del Orden del Día. En seguida, la Secretaria Técnica, somete a consideración de los presentes el Orden del Día, aprobándose íntegramente, por lo que se tienen por desahogados los puntos 1, 2 y 3 del mismo.-----

5.- Atender los recursos de inconformidad interpuestos por las CC. CHÁVEZ LÓPEZ JUANA y CRUZ LESCAS CLAUDIA CONCEPCIÓN, dentro del concurso escalafonario de la plaza que dejó vacante por jubilación C. SANTIAGO CRUZ JACQUELINE, con clave presupuestal I00241611301 M02001 2000400014, con código de Químico "A", con adscripción en el Laboratorio Estatal (2014874850). En uso de la palabra la Secretaria Técnica, da cuenta a los integrantes de la Comisión la recepción y contenido de los escritos de inconformidad de fechas 04 de marzo de 2026 y 05 de marzo de 2026, firmados por las CC. Juana Chávez López y Claudia Concepción Cruz Lescas, respectivamente, por lo que de conformidad con lo establecido en los artículos 103, 104, 105, 106, 107 y 108 del capítulo IX del Recurso de Inconformidad para movimientos escalafonarios, descritos en el Reglamento de Escalafón de la Secretaría de Salud, se tiene por-----

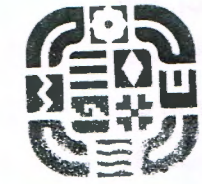
RESULTANDO:-----

Primero: Con fecha 05 de marzo del presente año, se tiene por recibido escrito de recurso de inconformidad de fecha 04 de marzo del año en curso, interpuesto por la **C. JUANA CHÁVEZ LÓPEZ**, trabajadora adscrita al Laboratorio Estatal (2014874850) con clave presupuestal: I00242011301 M02003 2000400010, por medio del cual presenta su formal inconformidad ante el dictamen emitido por esta Comisión Auxiliar Mixta de Escalafón en acta de sesión ordinaria de fecha 16 de febrero del año 2026, de la plaza que dejó vacante por jubilación a partir del 01/08/2025 la C. SANTIAGO CRUZ JACQUELINE, con clave presupuestal I00241611301 M02001 2000400014, con código de Químico "A", con adscripción en el Laboratorio Estatal (2014874850), Convocatoria que fue publicada en cadena escalafonaria del 19 al 30 de enero del 2026.-----

Segundo: Con fecha 06 de marzo del presente año, se tiene por recibido escrito de recurso de inconformidad de fecha 05 de marzo del año en curso, interpuesto por la **C. CLAUDIA CONCEPCIÓN CRUZ LESCAS**, trabajadora adscrita al Laboratorio Estatal (2014874850) con clave presupuestal: I00242011301 M02005 2000400001, por medio del cual presenta su formal inconformidad ante el dictamen emitido por esta Comisión Auxiliar Mixta de

Escalafón en acta de sesión ordinaria de fecha 16 de febrero del año 2026, de la plaza que dejó vacante por jubilación la C. SANTIAGO CRUZ JACQUELINE, con clave presupuestal 100241611301 M02001 2000400014, con código de Químico "A", con adscripción en el Laboratorio Estatal (2014874850), Convocatoria que fue publicada en cadena escalafonaria del 19 al 30 de enero del 2026, por lo que es de-----

----- **CONSIDERARSE:** -----



OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO
COMISIÓN AUXILIAR
MIXTA DE ESCALAFÓN

Primero: Esta Comisión Auxiliar Mixta de Escalafón de los Servicios de Salud de Oaxaca, es competente para conocer y resolver los Recursos de Inconformidad interpuestos por las **CC. CHÁVEZ LÓPEZ JUANA y CLAUDIA CONCEPCIÓN CRUZ LESCAS**, con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 14 Segundo Párrafo, 16 Primer Párrafo y 123, apartado "B", fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 118, 119, 120 y 121 de las Condiciones Generales de Trabajo de la Secretaría de Salud y 56 fracción VI, 60 y 106 del Reglamento de Escalafón de la Secretaría de Salud, de la plaza que dejó vacante por jubilación la C. SANTIAGO CRUZ JACQUELINE, con clave presupuestal 100241611301 M02001 2000400014, con código de Químico "A", con adscripción en el Laboratorio Estatal de Salud Pública (2014874850), Convocatoria que fue publicada en cadena escalafonaria del 19 al 30 de enero del 2026. -----

Segundo: Después de la lectura y análisis del Recurso de Inconformidad interpuesto por la **C. CHÁVEZ LÓPEZ JUANA**, en el cual expresa: **"...INCONSISTENCIA. CONOCIMIENTOS: Tengo 2 MAESTRÍAS, 3 DIPLOMADOS, participante activo y organizacional en proyectos: 8 EVALUACIONES EXTERNAS DEL DESEMPEÑO obteniendo una CALIFICACIÓN DE MÁS DE 95% emitidos por nuestro órgano rector INDRE, con 4 años como RESPONSABLE ENCARGADA del área de MICROBIOLOGÍA EPIDEMIOLÓGICA, realizando funciones de QUÍMICO-JEFA DE SECCIÓN.**

Considerando también que se viola mis derechos al excluir un diplomado de especialización en Microbiología Clínica en este concurso escalafonario.

NO ENCONTRANDO LA JUSTIFICACIÓN DE UN PUNTAJE MAYOR CON DIFERENCIA DE 8 PUNTOS EN LA CANDIDATA QUE NO PRESENTÓ MAESTRÍAS, NI EJERCER LA FUNCIÓN DE JEFE DE SECCIÓN.

ANTIGÜEDAD: Este factor siempre ha sido considerado como determinante para los derechos laborales y de escalafón del trabajador, mi antigüedad lo he generado dentro de Laboratorio Estatal donde se genera la plaza de escalafón, por lo que también considero una violación tajante a mis derechos ya que mi antigüedad es mayor por un mes a la candidata dictaminada como ganadora...", esta Comisión Auxiliar Mixta de Escalafón de los Servicios de Salud de Oaxaca, emite el siguiente razonamiento: **"... ahora bien, de la nueva revisión efectuada a todos y cada uno de los factores y subfactores escalafonarios con fundamento en el Capítulo VI, del Escalafón de las Ramas Paramédica, Afín con su Grupo Afín Administrativo, Sección Primera, de los Factores, Artículo 66, del Reglamento de Escalafón de la Secretaría de Salud, de los Lineamientos Aplicables al Reglamento de Escalafón emitidos mediante circular No. 0001 de fecha 08 de noviembre del 2013, por la Comisión Nacional Mixta de Escalafón de la Secretaría de Salud y al Catálogo Sectorial de Puestos de la Secretaría de Salud, el factor**

conocimiento fué calificado conforme a las disposiciones descritas y de acuerdo a lo que se encuentra integrado en el expediente de participación del concurso escalafonario de la C. Juana Chávez López, aunado a lo que alude la trabajadora en su Recurso de Inconformidad que no fueron consideradas 2 Maestrías dentro del Concurso Escalafonario, hacemos de su conocimiento que estos valores no son acumulables entre sí, de conformidad con lo establecido en el Artículo 74, Fracción III, Inciso G), del Reglamento de Escalafón de la Secretaría de Salud, ahora bien y en lo que respecta a el Diploma de Especialización en Microbiología Clínica, efectivamente, este no se tomó en consideración dentro del presente concurso escalafonario, por carecer del período de inicio y término del mismo, elemento que define la puntuación a cuantificar; de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Escalafón de la Secretaría de Salud y a los Lineamientos Aplicables al Reglamento de Escalafón, emitidos mediante circular No. 0001 de fecha 08 de noviembre del 2013, por la Comisión Nacional Mixta de Escalafón de la Secretaría de Salud. (puntaje anexo 1). En lo relativo al factor antigüedad, éste fué evaluado conforme a la Constancia de Servicios de fecha 23 de enero de 2026, signada por la L. C. P. Blanca Idalia Cornejo Ramos, Jefa del Departamento de Relaciones Laborales de los Servicios de Salud de Oaxaca, donde especifica los años, meses y días cotizados (puntaje anexo 1); integrada en el expediente de participación del concurso escalafonario, dicha Constancia de Servicios presenta firma de conformidad de la trabajadora, con fecha 29 de enero del 2026.

Como consecuencia de lo anterior y con fundamento en el Artículo 86 del Reglamento de Escalafón de la Secretaría de Salud, resultó como candidata ganadora de la plaza que dejó vacante por jubilación la C. SANTIAGO CRUZ JACQUELINE, con clave presupuestal I00241611301 M02001 2000400014, con código de Químico "A", con adscripción en el Laboratorio Estatal (2014874850), la C. TORRES LEYVA AURORA DEL SOCORRO, por haber sido la trabajadora que obtuvo la evaluación más alta. - - - - -

Tercero: Ahora bien, después de la lectura y análisis del Recurso de Inconformidad interpuesto por la C. CRUZ LESCAS CLAUDIA CONCEPCIÓN, en el cual expresa:

"...INCONSISTENCIAS:

1. CONOCIMIENTOS.

En el apartado correspondiente al factor conocimientos, se observa una inconsistencia en la valoración de los elementos académicos y técnicos presentados por Roberto Román Luis López.

En mi caso se cuenta con los siguientes elementos comprobables:

- Título y Cédula profesional que acreditan la Licenciatura como Químico Biólogo.
- Responsable y Jefa del Área de Micobacteriosis desde el año 2007 a la fecha.
- 19 años de experiencia directa en el área técnica especializada de Micobacteriosis.
- Jefa de la Comisión de Gestión Ambiental y Bioseguridad del laboratorio durante un período anual.
- Participación en 10 evaluaciones Externas del desempeño obteniendo calificación del 100% emitidas por el Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos (INDRE).
- Desempeño continuo de funciones equivalentes a Químico y Jefa de Sección dentro del área.

Tomando en consideración estos elementos, no se encuentra justificación técnica para la asignación de un puntaje inferior dentro del factor conocimientos, particularmente cuando el candidato que obtuvo mayor puntuación no presentó

título ni cédula profesional dentro de la documentación revisada y no ejerce funciones de jefatura de área ni responsabilidades técnicas equivalentes dentro de la estructura operativa del laboratorio.



OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO
COMISIÓN AUXILIAR
MIXTA DE ESCALAFÓN
SECRETARÍA DE SALUD
SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA
2022 - 2028

2. Pertinencia de la capacitación técnica.

De acuerdo con lo establecido en la convocatoria del concurso escalafonario, los cursos, diplomados y capacitaciones presentados por los participantes deben guardar relación directa con las funciones del puesto y con el área de desempeño dentro de la unidad administrativa.

El Laboratorio Estatal de Salud Pública tiene como función principal el diagnóstico epidemiológico, la vigilancia sanitaria y el análisis microbiológico especializado, actividades que se realizan bajo lineamientos técnicos establecidos por el Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos (INDRE).

Por lo anterior, la capacitación valorada dentro del factor conocimientos debería corresponder prioritariamente a áreas como:

- Bioseguridad en laboratorio.
- Control de calidad analítico.
- Vigilancia epidemiológica.
- Técnicas diagnósticas especializadas utilizadas en los laboratorios estatales.

Sin embargo, dentro de la evaluación se consideraron diplomados relacionados con componentes sanguíneos, los cuales corresponden principalmente a servicios de transfusión, bancos de sangre y laboratorios clínicos hospitalarios, áreas que no forman parte de las funciones sustantivas del Laboratorio Estatal de Salud Pública.

Por lo anterior, se solicita revisar la ponderación otorgada a este tipo de capacitación para verificar que la valoración del factor conocimientos haya considerado la pertinencia técnica de los cursos en relación con las funciones reales del laboratorio estatal.

3. Experiencia.

En el factor experiencia debe considerarse que el desempeño dentro del laboratorio ha sido continuo y especializado en el área de Micobacteriosis lo cual forma parte de los programas prioritarios de vigilancia epidemiológica.

Se cuenta con:

- 19 años de experiencia en el área de Micobacteriosis.
- Responsabilidad directa en la Coordinación de actividades analíticas.
- Supervisión de procedimientos diagnósticos y control de calidad.
- Cumplimiento de lineamientos técnicos establecidos por el INDRE.

Esta experiencia evidencia una trayectoria técnica directa relacionada con las funciones sustantivas del laboratorio estatal.

4. Aptitud.

Durante la trayectoria laboral se han desarrollado actividades que demuestran aptitud técnica y operativa para el desempeño del puesto, entre ellas:

- Coordinación de actividades técnicas dentro del área de Micobacteriosis.
- Supervisión de procedimientos diagnósticos.
- Implementación y seguimiento de medidas de bioseguridad.
- Organización y control de procesos analíticos dentro del área.

Estas funciones implican capacidad técnica, liderazgo operativo y toma de decisiones dentro del área especializada.



OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO
COMISIÓN AUXILIAR
MIXTA DE ESCALAFÓN
2022 - 2028

5. Disciplina Laboral.

Durante la trayectoria dentro del laboratorio se ha mantenido cumplimiento de las normas institucionales y responsabilidades asignadas, sin antecedentes de sanciones administrativas, manteniendo:

- Cumplimiento de horarios y responsabilidades laborales.
- Participación en actividades institucionales.
- Observancia de Lineamientos técnicos y administrativos.

6. Importancia estratégica del área de Micobacteriosis.

El área de Micobacteriosis constituye una de las áreas estratégicas dentro de los Laboratorios Estatales de Salud Pública, debido a su participación en el diagnóstico y vigilancia de enfermedades como tuberculosis y lepra.

Estas actividades forman parte de la red nacional de laboratorios de salud pública y requieren personal con experiencia especializada en el manejo de muestras, cultivo, técnicas de tinción, bioseguridad y control de calidad.

Por lo tanto, la experiencia acumulada en esta área durante casi dos décadas representa un elemento técnico relevante que debería ser considerado con mayor peso dentro de los factores de evaluación del proceso escalafonario..." esta Comisión Auxiliar Mixta de Escalafón de los Servicios de Salud de Oaxaca, emite el siguiente razonamiento: "... ahora bien, de la nueva revisión efectuada a todos y cada uno de los factores y subfactores escalafonarios, es de observarse que todos éstos a los que alude en su escrito de inconformidad, fueron evaluados en términos de lo dispuesto por los Artículos 66, 67, 68 y 70 del Capítulo VI, del Escalafón de las Ramas Paramédica, Afín con su Grupo Afín Administrativo, Sección Primera, de los Factores, del Reglamento de Escalafón de la Secretaría de Salud, de los Lineamientos Aplicables al Reglamento de Escalafón, emitidos mediante circular No. 0001 de fecha 08 de noviembre del 2013, por la Comisión Nacional Mixta de Escalafón de la Secretaría de Salud y al Catálogo Sectorial de Puestos de la Secretaría de Salud. Respecto al Factor Conocimiento se le evaluó de acuerdo al Artículo 74, Fracción III, Inciso D), consistente en acreditar Título y Cédula Número 5714921 de la Licenciatura de Químico Biólogo, que corresponde a 250 puntos, en el caso del C. Luis López Roberto Román, por presentar Carta de Pasante de Químico Farmacéutico Biólogo, que corresponde a 175 puntos, resultando que del análisis llevado a cabo por ésta Comisión Auxiliar Mixta de Escalafón y de acuerdo a la sumatoria de todos y cada uno de los factores y subfactores escalafonarios resultó ganador el C. Luis López Roberto Román (puntaje anexo 1). Respecto la Factor Aptitud, el puntaje es de acuerdo a la constancia de aptitud de fecha 19 de enero del 2026, signada por la M. S. P. Yolanda Vásquez Jiménez, Jefa del Laboratorio Estatal de Oaxaca de los Servicios de Salud de Oaxaca, (puntaje anexo 1). Respecto al Factor Disciplina Laboral, el puntaje es de acuerdo a la constancia de fecha 19 de enero del 2026, signada por la M. S. P. Yolanda Vásquez Jiménez, Jefa del Laboratorio Estatal de los Servicios de Salud de Oaxaca (puntaje anexo 1). Por último el Factor Antigüedad fué evaluado conforme a la Constancia de



Servicios de fecha 23 de enero de 2026, signada por la L. C. P. Blanca Idalia Cornejo Ramos, Jefa del Departamento de Relaciones Laborales de los Servicios de Salud de Oaxaca, donde especifica los años, meses y días cotizados (puntaje anexo 1); integrada en el expediente de participación del concurso escalafonario, dicha Constancia de Servicios presenta firma de conformidad de la trabajadora, con fecha 29 de enero del 2026. -----

Como consecuencia de lo anterior y con fundamento en el Artículo 86 del Reglamento de Escalafón de la Secretaría de Salud, resultó como candidato ganador de la plaza que dejó vacante por promoción escalafonaria la C. TORRES LEYVA AURORA DEL SOCORRO, con clave presupuestal I00241611301 M02003 2000400068, con código de Técnico Laboratorista "A", con adscripción en el Laboratorio Estatal (2014874850), el C. LUIS LÓPEZ ROBERTO ROMÁN, por haber sido el trabajador que obtuvo la evaluación más alta.

En consecuencia esta Comisión Auxiliar Mixta de Escalafón de los Servicios de Salud de Oaxaca -----

RESUELVE: -----

Primero: Se **RATIFICA** el dictamen de fecha 16 de febrero del 2026, por parte de la Comisión Auxiliar Mixta de Escalafón de los Servicios de Salud de Oaxaca. -----

Segundo: Con fundamento en el Artículo 90 del Reglamento de Escalafón de la Secretaría de Salud, derivado de la nueva revisión y dictaminación efectuada por la Comisión Auxiliar Mixta de Escalafón de los Servicios de Salud de Oaxaca, de la Sección Sindical Número 35 del SNTSA., la Unidad Administrativa expedirá los nombramientos y el formato único de movimientos de personal (FUMP) a favor de los trabajadores promocionados, con vigencia **16 de junio del 2026, (quincena 12/2026)**. -----

Tercero: Notifíquesele a las trabajadoras inconformes **CC. CHÁVEZ LÓPEZ JUANA y CLAUDIA CONCEPCIÓN CRUZ LESCAS**, que de acuerdo a la nueva revisión y dictaminación realizada a todos y cada uno de los factores y subfactores escalafonarios, se **RATIFICA** dicho dictamen de fecha 16 de febrero de 2026, en términos de los considerandos segundo y tercero. -----

Cuarto: Notifíquesele a la **C. TORRES LEYVA AURORA DEL SOCORRO**, que se **ratifica** la promoción escalafonaria en la plaza que dejó vacante por jubilación a partir del 01/08/2025 la C. SANTIAGO CRUZ JACQUELINE, con clave presupuestal I00241611301 M02001 2000400014, con código de Químico "A", con adscripción en el Laboratorio Estatal (2014874850), misma que será aplicada **con vigencia 16 de junio del 2026 (qna. 12/2026)**. -----

Quinto: Notifíquesele al **C. LUIS LÓPEZ ROBERTO ROMÁN**, que se **ratifica** la promoción escalafonaria en la plaza que deja vacante por promoción escalafonaria a partir del 16/06/2026 la C. TORRES LEYVA AURORA DEL SOCORRO, con clave presupuestal I00241611301 M02003 2000400068, con código de Técnico Laboratorista "A", con adscripción en el Laboratorio Estatal (2014874850), misma que será aplicada **con vigencia 16 de junio del 2026 (qna. 12/2026)**. -----

Sexto: Con fundamento en lo previsto por la fracción III del artículo 53 del Reglamento de Escalafón de la Secretaría de Salud, se instruye a la Secretaria Técnica de la Comisión Auxiliar Mixta de Escalafón de los Servicios de Salud de Oaxaca de la Sección Sindical Número 35 del SNTSA, para que de inmediato proceda a dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 56 fracción XI, 63 párrafo segundo, 88 y 89 del Reglamento de Escalafón de la Secretaría de Salud, con la finalidad de realizar la publicación de la presente acta de resolución, el cuadro de resultados (anexo 1) y el cuadro de promociones (anexo 2), en el Laboratorio Estatal (2014874850) y en la página oficial de la Dirección de Administración <http://www.saludoax-admon.com/intranet/escalafon/esc35.html>.

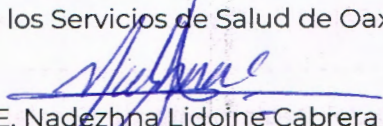
6.- Clausura de la Sesión. En uso de la voz, la Secretaria Técnica comunica que se han desahogado los puntos del orden del día, por lo que se declara clausurada la presente sesión siendo las doce horas con treinta minutos del día de su inicio, levantándose el Acta correspondiente por duplicado y firmando para constancia al margen y calce los y las que en ella intervinieron. **CONSTE.**

ATENTAMENTE.

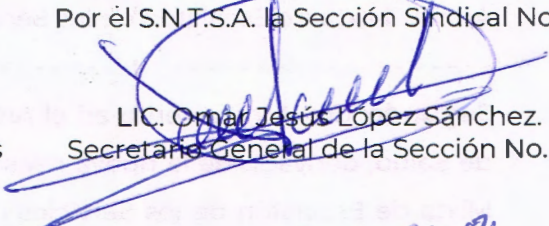
Los y las Integrantes de la Comisión Auxiliar Mixta de Escalafón de los Servicios de Salud de Oaxaca, Sección Sindical No. 35 Del S.N.T.S.A.

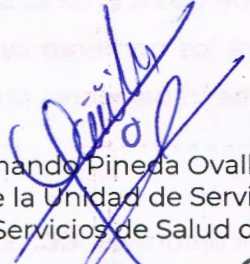
Representantes Propietarios.

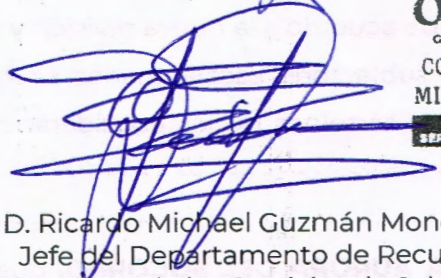
Por los Servicios de Salud de Oaxaca.

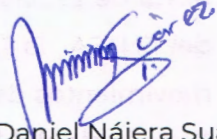

L. A. E. Nadezhna Lidoine Cabrera Girón.
Directora de Administración de los Servicios de Salud de Oaxaca.

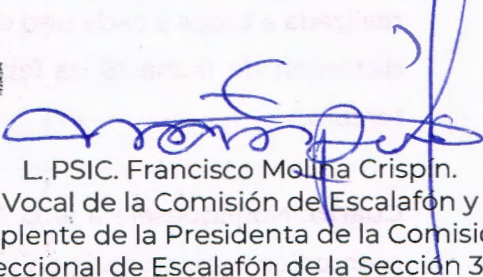
Por el S.N.T.S.A. la Sección Sindical No. 35.

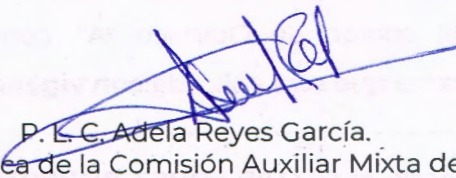

LIC. Omar Jesús López Sánchez.
Secretario General de la Sección No. 35.


L. D. Armando Pineda Ovalle.
Encargado de la Unidad de Servicios de Personal de los Servicios de Salud de Oaxaca.


L. D. Ricardo Michael Guzmán Mondragón.
Jefe del Departamento de Recursos Humanos de los Servicios de Salud de Oaxaca.


L. I. William Daniel Nájera Suárez,
Secretario de Ajustes y Escalafón,
Condiciones Generales de Trabajo,
Tabuladores, Catálogo de Puestos y Promoción de Plazas de Última Categoría Escalonaria de la Sección 35.


L. PSIC. Francisco Molina Crispín.
Vocal de la Comisión de Escalafón y Suplente de la Presidenta de la Comisión Seccional de Escalafón de la Sección 35.


P. L. C. Adela Reyes García.
Secretaria Técnica de la Comisión Auxiliar Mixta de Escalafón.

COMISIÓN AUXILIAR MIXTA DE ESCALAFÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA - SECCIÓN SINDICAL No. 35 DEL SNTSA
CUADRO DE RESULTADOS: RATIFICACIÓN DEL CONCURSO DE LABORATORIO ESTATAL (C.R. 2014874850). VIGENCIA DE LA PROMOCIÓN: 16 DE JUNIO DEL 2028 (QNA. 12/2028)
BOLETÍN No. 01/SEC-35/2021 PUBLICADO DEL 19 AL 30 DE ENERO DE 2028

| Nº | NOMBRE DE LA PERSONA QUE DEJA LA PLAZA VACANTE | CLAVE PRESUPUESTAL | DESCRIPCIÓN DEL PUESTO | LUGAR DE ADSCRIPCIÓN DE LA VACANTE | MOTIVO | FECHA DE LA VACANTE | JORNADA Y HORARIO DE LA PLAZA VACANTE | SUELDO MENSUAL BRUTO ZONA II | TIPO DE VACANTE | ÁREA | GRUPO | RAMA | REQUISITOS ACADÉMICOS | EXPERIENCIA | | | | | |
|--|--|---|---------------------------------------|---------------------------------------|---------------|---------------------|---------------------------------------|------------------------------|--------------------------|------------|------------|------------|---|--|--|--|--|---|---------------------------------------|
| | | | | | | | | | | | | | | | FACTORES ESCALAFONARIOS | | | | |
| Nº | LUGAR DE ADSCRIPCIÓN DE LOS PARTICIPANTES | CLAVE PRESUPUESTAL DE LOS PARTICIPANTES | ÁREA, GRUPO Y RAMA A LA QUE PERTENECE | NOMBRE DE LA PERSONA PARTICIPANTE | CONOCIMIENTOS | APTITUD | DISCIPLINA LABORAL | DISCIPLINA SINDICAL | PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA | ANTIQUEDAD | TOTAL | AÑOS | MESES | DÍAS | FUNCIONES QUE REALIZA | PERFIL ACADÉMICO DEL ASPIRANTE | CLAVE PRESUPUESTAL | NOMBRE DEL TRABAJADOR QUE DEJA LA VACANTE | LUGAR DE ADSCRIPCIÓN DE LA VACANTE |
| 1 | SANTIAGO CRUZ JACQUELINE | 100242011301 M02001 2000400014 | QUÍMICO A | LABORATORIO ESTATAL (C.R. 2014874850) | JUBILACIÓN | 01/08/2028 | 8 HRS | \$ 36,972.00 | DEFINITIVA | MÉDICA | PARAMÉDICO | PARAMÉDICA | TÍTULO Y CÉDULA DE LICENCIATURA EN QUÍMICO BIÓLOGO, QUÍMICO FARMACÉUTICO, INGENIERO BIOQUÍMICO, ECÓLOGO MARINO, BIOLOGÍA. | EN LABORATORIO: 1 AÑO EN EL ÁREA DE LABORATORIO CLÍNICO EN BANCO DE SANGRE: 6 MESES EN EL ÁREA DE BANCO DE SANGRE. | | | | | |
| RELACION DE PARTICIPANTES AGRUPADOS POR CATEGORÍA ESCALAFONARIA. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 1 | LABORATORIO ESTATAL (C.R. 2014874850) | 100242011301 M02003 2000400008 (TÉCNICO LABORATORISTA "A") | MÉDICA, PARAMÉDICO, PARAMÉDICA | TORRES LEYVA AURORA DEL SOCORRO | 518 | 180 | 50 | 50 | 100 | 400.00 | 1,276.00 | 28 | 04 | 18 | QUÍMICO ANALISTA EN EL SERVICIO DE PREPARACIÓN DE MEDIOS DE CULTIVO, TURNO MATUTINO | TÍTULO Y CÉDULA N° 1781077 DE LICENCIATURA COMO QUÍMICO BIÓLOGO, DIPLOMADO "SANGRE Y COMPONENTES SEGUROS" DEL 14 DE JUNIO 2002 AL 14 DE FEBRERO 2003 (390 HORAS), DIPLOMADO "MICROBIOLOGÍA, DIAGNÓSTICA Y SENSIBILIDAD ANTIMICROBIANA" DE MAYO A DICIEMBRE 2012 (200 HRS.), DIPLOMADO "MICROBIOLOGÍA CLÍNICA Y PRUEBAS DE SUSCEPTIBILIDAD ANTIMICROBIANA" DE MAYO A DICIEMBRE 2012 (200 HRS) | 100242011301 M02001 2000400014 QUÍMICO A | SANTIAGO CRUZ JACQUELINE | LABORATORIO ESTATAL (C.R. 2014874850) |
| 2 | LABORATORIO ESTATAL (C.R. 2014874850) | 100242011301 M02003 2000400010 (TÉCNICO LABORATORISTA "A") | MÉDICA, PARAMÉDICO, PARAMÉDICA | CHÁVEZ LÓPEZ JUANA | 508 | 180 | 50 | 50 | 100 | 400.00 | 1,268.00 | 28 | 06 | 00 | JEFE DE ÁREA DE MICROBIOLOGÍA EPIDEMIOLÓGICA EN EL SERVICIO DE SALUD DE OAXACA (LABORATORIO ESTATAL DE OAXACA), TURNO MATUTINO | TÍTULO Y CÉDULA N° 3918203 DE LICENCIATURA COMO QUÍMICO BIÓLOGO, GRADO Y CÉDULA N° 09091049 DE MAESTRÍA EN SALUD PÚBLICA, GRADO Y CÉDULA N° 09928778 DE MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE HOSPITALES, DIPLOMADO "MICROBIOLOGÍA CLÍNICA" DEL 23 DE MAYO AL 17 DE OCTUBRE DEL 1998 (200 HORAS), DIPLOMADO "INMUNOLOGÍA CLÍNICA" OCTUBRE 2001 A JUNIO 2002 (200 HORAS) | | NO APLICA, POR PUNTAJE INFERIOR AL GANADOR. | |
| 3 | LABORATORIO ESTATAL (C.R. 2014874850) | 100242011301 M02003 2000400002 (TÉCNICO LABORATORISTA "A") | MÉDICA, PARAMÉDICO, PARAMÉDICA | ALFARO CHÁVEZ LILIAN | 481 | 180 | 50 | 50 | 100 | 287.50 | 1,138.50 | 21 | 03 | 00 | INTEGRANTE EN EL SERVICIO DE COMISIÓN SECCIONAL DE ESCALAFÓN, TURNO MIXTO CON DISPONIBILIDAD DE HORARIO SI LA COMISIÓN ASÍ LO REQUIERE | TÍTULO Y CÉDULA N° 4835649 DE LICENCIATURA COMO QUÍMICO BIÓLOGO, GRADO Y CÉDULA N° 09091059 DE MAESTRÍA EN SALUD PÚBLICA Y GRADO Y CÉDULA N° 09289939 DE MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE HOSPITALES, DIPLOMADO "MICROBIOLOGÍA CLÍNICA" DE OCTUBRE 2002 A JULIO 2003 (200 HRS), DIPLOMADO "FLEBATOMÍA" DEL 10 DE FEBRERO AL 02 DE MARZO DEL 2024 (120 HRS) | | NO APLICA, POR PUNTAJE INFERIOR AL GANADOR. | |
| 4 | LABORATORIO ESTATAL (C.R. 2014874850) | 100242011301 M02003 2000400008 (TÉCNICO LABORATORISTA "A") | MÉDICA, PARAMÉDICO, PARAMÉDICA | MIGUEL LÓPEZ GABRIELA | 327 | 180 | 50 | 50 | 100 | 400.00 | 1,087.00 | 28 | 06 | 00 | SUPLENTE EN LA SECRETARÍA DE BECAS, TURNO MATUTINO | TÍTULO Y CÉDULA N° 10759101 DE LICENCIATURA EN BIOLOGÍA. | | NO APLICA, POR PUNTAJE INFERIOR AL GANADOR. | |
| 5 | LABORATORIO ESTATAL (C.R. 2014874850) | 100242011301 M02003 2000400043 (TÉCNICO LABORATORISTA "A") | MÉDICA, PARAMÉDICO, PARAMÉDICA | ORTEGA DOMÍNGUEZ JUSTINA | 311 | 180 | 50 | 50 | 100 | 286.91 | 967.91 | 21 | 02 | 16 | QUÍMICO ANALISTA EN EL SERVICIO DE VIROLOGÍA Y BIOLOGÍA MOLECULAR, TURNO MATUTINO | TÍTULO Y CÉDULA N° 4017487 DE LICENCIATURA COMO QUÍMICO BIÓLOGO, DIPLOMADO "SANGRE Y COMPONENTES SEGUROS" DEL 28 DE ENERO AL 31 DE MAYO DEL 2007 (390 HORAS) | | NO APLICA, POR PUNTAJE INFERIOR AL GANADOR. | |
| 1 | LABORATORIO ESTATAL (C.R. 2014874850) | 100242011301 M02005 2000400003 (AUX. DE LABORATORIO Y/O BIOTERIO "A") | MÉDICA, PARAMÉDICO, PARAMÉDICA | LUIS LÓPEZ ROBERTO ROMÁN | 313 | 180 | 50 | 50 | 75 | 400.00 | 1,049.00 | 33 | 03 | 00 | QUÍMICO EN EL SERVICIO DE PREPARACIÓN DE MEDIOS DE CULTIVO, TURNO MATUTINO | CARTA DE PASANTE DE QUÍMICO FARMACÉUTICO BIÓLOGO, DIPLOMADO "MICROBIOLOGÍA DIAGNÓSTICA Y SENSIBILIDAD ANTIMICROBIANA" DE MAYO A DICIEMBRE 2012 (200 HORAS), DIPLOMADO "SANGRE Y COMPONENTES SEGUROS" (390 HRS) | 100242011301 M02003 2000400043 (TÉCNICO LABORATORISTA "A") | TORRES LEYVA AURORA DEL SOCORRO | LABORATORIO ESTATAL (C.R. 2014874850) |



| Nº | LUGAR DE ADSCRIPCIÓN DE LOS PARTICIPANTES | CLAVE PRESUPUESTAL DE LOS PARTICIPANTES | ÁREA, GRUPO Y RAMA A LA QUE PERTENECE | NOMBRE DE LA PERSONA PARTICIPANTE | FACTORES ESCALAFONARIOS | | | | | | TOTAL | TIEMPO DE SERVICIO | | | FUNCIONES QUE REALIZA | PERFIL ACADÉMICO DEL ASPIRANTE | CÓDIGO ASIGNADO POR ESCALAFÓN | | |
|----|---|---|---------------------------------------|-----------------------------------|-------------------------|---------|--------------------|---------------------|--------------------------|------------|----------|--------------------|-------|------|--|---|-------------------------------|---|------------------------------------|
| | | | | | CONOCIMIENTOS | APTITUD | DISCIPLINA LABORAL | DISCIPLINA SINDICAL | PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA | ANTIGÜEDAD | | AÑOS | MESES | DÍAS | | | CLAVE PRESUPUESTAL | NOMBRE DEL TRABAJADOR QUE DEJA LA VACANTE | LUGAR DE ADSCRIPCIÓN DE LA VACANTE |
| 2 | LABORATORIO ESTATAL (C.R. 2014874850) | I00242011301 M02005 2000400001 (AUX. DE LABORATORIO Y/O BIOTERIO "A") | MÉDICA, PARAMÉDICO, PARAMÉDICA | CRUZ LEBCAS CLAUDIA CONCEPCIÓN | 344 | 160 | 50 | 50 | 100 | 340.08 | 1,044.08 | 24 | 03 | 15 | ENCARGADA DE ÁREA EN EL SERVICIO DE MICROBACTERIOSIS, TURNO MATUTINO | TÍTULO Y CÉDULA N° 5714921 DE LICENCIATURA COMO QUÍMICO BIÓLOGO. | | NO APLICA, POR PUNTAJE INFERIOR AL GANADOR. | |
| 3 | LABORATORIO ESTATAL (C.R. 2014874850) | R020FOR11301 M02005 2002200001 (AUX. DE LABORATORIO Y/O BIOTERIO "A") | MÉDICA, PARAMÉDICO, PARAMÉDICA | HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ LAURA | 289 | 160 | 50 | 50 | 100 | 231.58 | 880.58 | 16 | 06 | 15 | QUÍMICO ANALISTA EN EL SERVICIO DE PREPARACIÓN DE MEDIOS DE CULTIVO, TURNO MATUTINO | TÍTULO Y CÉDULA N° 4505193 DE LICENCIATURA EN INGENIERÍA QUÍMICA. | | NO APLICA, POR PUNTAJE INFERIOR AL GANADOR. | |
| 4 | LABORATORIO ESTATAL (C.R. 2014874850) | I00242011301 M02005 2000400002 (AUX. DE LABORATORIO Y/O BIOTERIO "A") | MÉDICA, PARAMÉDICO, PARAMÉDICA | REYES CASTILLO YASMINE | 263 | 150 | 50 | 50 | 42 | 193.87 | 748.67 | 13 | 10 | 00 | AUXILIAR DE LABORATORIO EN EL SERVICIO DE MICROBIOLOGÍA DE AGUAS Y ALIMENTOS, TURNO MATUTINO | TÍTULO Y CÉDULA N° 14692956 DE LICENCIATURA EN BIOLOGÍA. | | NO APLICA, POR PUNTAJE INFERIOR AL GANADOR. | |

COMISIÓN AUXILIAR MIXTA DE ESCALAFÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA SECCIÓN SINDICAL NÚMERO 35 DEL S.N.T.S.A.

POBILICACIONES DE SALUD DE OAXACA
 L.A.E. NADEZHDA LIZBET CABREJA GRÓN,
 DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN
 DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA
 L.D. ARMANDO GONZÁLEZ VALLE,
 ENCARGADO DE LA UNIDAD DE SERVICIOS DE PERSONAL
 DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA
 L.D. RICARDO NIJALÁ GUERRERO DRAGÓN,
 JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CURSOS HUMANOS
 DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA

P.L.C. ADRIANA REYES GARCÍA
 SECRETARÍA TÉCNICA DE LA COMISIÓN
 AUXILIAR MIXTA DE ESCALAFÓN.
 OAXACA DE JUÁREZ, OAX., A 29 DE ABRIL DEL 2024.



POBILICACIONES DE SALUD DE OAXACA SECCIÓN SINDICAL NÚM. 35
 LIC. OMAR JESÚS LÓPEZ SÁNCHEZ
 SECRETARIO GENERAL DE LA SECCIÓN 35
 L.I. WILLIAM DANIEL NALERA SUAREZ
 SECRETARIO DE AJUSTES Y ESCALAFÓN, COMO SERVICIOS GENERALES DE TRABAJO, TABULADORES,
 CATALOGO DE PUESTOS Y PROMOCIÓN DE OAXACA DE ÚLTIMA CATEGORÍA DE LA SECCIÓN 35.
 P.SIC. FRANCISCO MOLINA BRENDA
 VOCAL DE LA COMISIÓN DE ESCALAFÓN Y SUPLENTE DE LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN SECCIONAL
 DE ESCALAFÓN DE LA SECCIÓN 35.



OAXACA
SECRETARÍA DE SALUD Y
SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA

SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA.
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE SERVICIOS DE PERSONAL
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
COMISIÓN AUXILIAR MIXTA DE ESCALAFÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA-SECCIÓN SINDICAL No. 35 DEL SNTSA
CUADRO DE PROMOCIÓN:



RATIFICACIÓN DEL CONCURSO DE LABORATORIO ESTATAL (C.R. 2014874850). VIGENCIA DE LA PROMOCIÓN: 16 DE JUNIO DEL 2026 (QNA. 12/2026)
BOLETÍN No. 01/SEC-35/2021 PUBLICADO DEL 19 AL 30 DE ENERO DE 2026

SECCION No. 35

| No. | | NOMBRE DEL TRABAJADOR QUE DEJA LA PLAZA VACANTE | CLAVE PRESUPUESTAL | DESCRIPCIÓN DEL PUESTO | LUGAR DE ADSCRIPCIÓN DE LA VACANTE | C.R. | MOTIVO | FECHA DE LA VACANTE | DICTAMEN | VACANTE PIE DE RAMA |
|-----|------|---|--------------------------------|--------------------------------------|------------------------------------|------------|-------------------------|---------------------|-----------|---------------------|
| 1 | V.I. | SANTIAGO CRUZ JACQUELINE | I00242011301 M02001 2000400014 | QUÍMICO A | LABORATORIO ESTATAL | 2014874850 | JUBILACIÓN | 01/08/2025 | SINDICATO | |
| 1.1 | | TORRES LEYVA AURORA DEL SOCORRO | I00242011301 M02003 2000400068 | TÉCNICO LABORATORISTA "A" | LABORATORIO ESTATAL | 2014874850 | PROMOCIÓN ESCALAFONARIA | 16/06/2026 | | |
| 1.2 | | LUIS LÓPEZ ROBERTO ROMÁN | I00242011301 M02005 2000400003 | AUX. DE LABORATORIO Y/O BIOTERIO "A" | LABORATORIO ESTATAL | 2014874850 | PROMOCIÓN ESCALAFONARIA | 16/06/2026 | | BASE |

COMISIÓN AUXILIAR MIXTA DE ESCALAFÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA SECCIÓN SINDICAL NÚMERO 35 DEL S.N.T.S.A.
POR LOS SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA

[Signature]
L.A.E. NADEZHNA LIDOINE CABRERA GIRÓN.
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN
DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA

L.D. ARMANDO PINEDA OVALLE.
ENCARGADO DE LA UNIDAD DE SERVICIOS DE PERSONAL.
DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA

L.D. RICARDO MICHAEL GUZMÁN MONDRAGÓN.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS.
DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA



OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO
COMISIÓN AUXILIAR
MIXTA DE ESCALAFÓN
SECRETARÍA DE SALUD Y
SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA
2021 - 2026

[Signature]
P.L.C. ADELA REYES GARCÍA.
SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN
AUXILIAR MIXTA DE ESCALAFÓN.
OAXACA DE JUÁREZ, OAX., A 28 DE ABRIL DEL 2026.

COMISIÓN AUXILIAR MIXTA DE ESCALAFÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA SECCIÓN SINDICAL NÚMERO 35 DEL S.N.T.S.A.
POR EL S.N.T.S.A. LA SECC. SINDICAL NÚM. 35

[Signature]
LIC. GIMAR JESÚS LÓPEZ SÁNGHEZ.
SECRETARIO GENERAL DE LA SECCIÓN 35

L.I. WILLIAM DANIEL NAJERA SUÁREZ.
SECRETARIO DE AJUSTES Y ESCALAFÓN, CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO,
TABULADORES, CATÁLOGO DE PUESTOS Y PROMOCIÓN DE PLAZAS DE ÚLTIMA
CATEGORÍA DE LA SECCIÓN 35.

[Signature]
L.PSIC. FRANCISCO MOLINA CRISPÍN.
VOCAL DE LA COMISIÓN DE ESCALAFÓN Y SUPLENTE DE LA PRESIDENTA
DE LA COMISIÓN DE ESCALAFÓN DE LA SECCIÓN 35